

Palabras del presidente del BCP, Carlos Fernández Valdovinos, en el acto de apertura de la Reunión de ASBA

Bienvenidos al Paraguay, a esta gran cantidad de supervisores bancarios.

Quisiera empezar enfatizando cuán difícil es sobreestimar la importancia de la supervisión bancaria. Desafortunadamente, muchos países de América Latina hemos pasado por costosas crisis bancarias que han tenido un impacto muy significativo, no solamente desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista social. Entonces, creo que las discusiones que ustedes vayan a tener acá serán fundamentales, no para que evitemos futuras crisis, ya que esto es imposible, pero sí que estemos preparados y podamos atenuar los efectos de las mismas.

Los reguladores han reconocido que la profundidad y severidad de la crisis financiera global del 2008 fue amplificada por las debilidades en la industria bancaria tales como el excesivo apalancamiento financiero y la baja calidad del capital. Adicionalmente, la crisis fue exacerbada por la interconexión de instituciones financieras importantes en el sistema. En respuesta a ello, el Comité de Basilea introdujo un conjunto de reformas denominado Basilea III; el cual plantea medidas regulatorias para fortalecer el capital y mejorar su calidad.

Otro factor que contribuyó a la crisis financiera fue el marco regulatorio en normas de contabilidad y medición de riesgos. Los estados financieros de muchas instituciones bancarias no reflejaban la verdadera exposición al riesgo de incumplimiento de préstamos concedidos, ni de las pérdidas esperadas de otros activos. Respuesta a ello, la Nueva Norma Internacional de Información Financiera o NIIF 9, surge para que a través de su implementación se reduzca el riesgo a la inestabilidad financiera derivada de la falta de claridad en los balances de las entidades.

Este nuevo capítulo de la normativa NIIF 9, al cual se ha adherido gran parte de Latinoamérica, y que entrara en vigencia en enero del 2018, incluye modificaciones sobre clasificación y medición de activos financieros. Asimismo, exige la sustitución del actual modelo de riesgo crediticio del cliente basado en evidencia histórica por uno basado en pérdida basada en proyecciones.

Todas las nuevas normativas planteadas desde países más avanzados surgen como justa respuesta a una subestimación de la exposición al riesgo y debemos adoptarlas para protegernos de crisis

financieras futuras. No obstante, surgen varias preocupaciones y desafíos. La discusión de estos temas desde la perspectiva regional es sumamente relevante y necesaria.

La nueva reglamentación NIIF 9 no sugiere ningún modelo estándar para calcular las pérdidas esperadas y exige que bancos creen su propio modelo. Adicionalmente, se requiere más información del deudor e indicadores macroeconómicos. Los datos no están limitados a eventos pasados y condiciones actuales. La nueva normativa requiere a que bancos tomen en consideración proyecciones de condiciones futuras para calcular pérdidas esperadas.

Otro desafío regulatorio actual del cual hay un menor nivel de consenso a nivel mundial, es el presentado por las Fintech. Este sector incluye a toda empresa financiera o no que aplique tecnología en el diseño y/o distribución de servicios y productos financieros. La regulación de los servicios y productos financieros cuya plataforma es la digital, no es tarea sencilla. Podrían existir empresas que presten algunos servicios, típicamente ofrecidos por el sistema financiero tradicional, pero sin estar sujetas a las regulaciones existentes. Además, los productos digitales de las Fintech no pueden contenerse dentro de las fronteras nacionales y, por tanto, para su regulación se necesita de una coordinación internacional.

Los avances de la tecnología generan grandes oportunidades para nuestras economías, pero igualmente existen riesgos que no podemos ni debemos ignorar. Algunas de las vulnerabilidades de la aplicación de las tecnologías a las finanzas son bien conocidas. Por el lado del consumidor, estas incluyen la violación de la privacidad derivada del robo de datos, el fraude electrónico y la falta de redes de protección, como las garantías de depósitos cuando se negocia con instituciones no bancarias o proveedores no controlados.

Las Fintech traen nuevos modelos, jugadores y canales que vuelven mucho menos efectiva la regulación financiera tradicional. En la actualidad, nadie sabe exactamente cuáles son las mejores prácticas para este segmento, de manera que necesariamente el diseño de las nuevas regulaciones será un proceso experimental y dinámico. En particular, se destaca la importancia del diálogo entre los diferentes actores y el análisis de las lecciones aprendidas en otros países a efectos de preparar una regulación adecuada.

Varios organismos destacan que la regulación de las Fintech debería enfocarse en la protección al cliente, en la prevención del lavado de dinero y en evitar que ellas representen un peligro de riesgo sistémico. Para los países emergentes el tema de riesgo sistémico es mínimo ya que el ecosistema es muy pequeño, pero hay que preverlo para el futuro. Pero para todos los países cobra importancia la protección al consumidor, a fin de evitar estafas que vayan finalmente contra el propio ecosistema FinTech, así como la prevención de las actividades ilegales o de lavado de dinero.

En conclusión, las Fintech representan una tendencia global catalizadora de progreso tecnológico, desarrollo financiero y económico. Su carácter global dificulta su reversión; es una fuerza que llega a Latinoamérica para quedarse y crecer. Pero como toda innovación tecnológica, crea ganadores y perdedores, generando en el camino descontentos por parte de agentes que integran el *status quo* y son adversos al cambio. El principal desafío para los reguladores será encontrar un balance de manera a aprovechar los beneficios de esta tecnología financiera, minimizando sus riesgos y evitando asfixiar la innovación.

Señoras y señores, el costo de la crisis financiera del Paraguay de los años 95-97 fue el 50% del PIB, simplemente para ilustrar la importancia del trabajo de ustedes. Espero que tengan discusiones muy fructíferas con respecto a lo que será el futuro de la regulación en América Latina y en sus manos está darnos los mejores consejos, de tal manera a garantizar una cierta tranquilidad y evitar los enormes costos económicos y sociales que han tenido las anteriores crisis en América Latina.

¡Muchas gracias!